

Joselyn Gabriela Ganán-Ontaneda; Jahaira Ximena Daga-Uvidia

[DOI 10.35381/cm.v11i4.2046](https://doi.org/10.35381/cm.v11i4.2046)

**La condición migratoria de los niños, niñas y adolescentes del colectivo
venezolano en Riobamba**

The immigration status of Venezuelan children and adolescents in Riobamba

Joselyn Gabriela Ganán-Ontaneda
joselingo84@uniandes.edu.ec
Universidad Regional Autónoma de los Andes, Riobamba, Chimborazo
Ecuador
<https://orcid.org/0009-0002-2887-9849>

Jahaira Ximena Daga-Uvidia
jahairadu30@uniandes.edu.ec
Universidad Regional Autónoma de los Andes, Riobamba, Chimborazo
Ecuador
<https://orcid.org/0009-0007-1862-5382>

Recibido: 20 de agosto 2025
Revisado: 10 de octubre 2025
Aprobado: 15 de noviembre 2025
Publicado: 01 de diciembre 2025

Joselyn Gabriela Ganán-Ontaneda; Jahaira Ximena Daga-Uvidia

RESUMEN

El objetivo general de la investigación fue analizar la condición migratoria de los niños, niñas y adolescentes del colectivo venezolano en Riobamba. La investigación utilizó el método cuantitativo, apoyó en la revisión documental-bibliográfica. Además, se aplicó el método inductivo-deductivo, y analítico-sintético. La encuesta se realizó de manera anónima a los representantes de los niños, niñas y jóvenes adolescentes venezolanos para su confidencialidad, es importante recalcar que el total de encuestados fue de 40 personas. Se concluye que, es importante tener en cuenta que en la situación de la vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes; sigue siendo un problema en la actualidad, a pesar de que se ha realizado muchas maniobras como la perseverancia a través de esfuerzos realizados a nivel mundial, para proteger los derechos de los niños, pero a pesar de esto, existen numerosos retos que enfrentan millones de niños y niñas en diferentes países.

Descriptores: Sociedad civil; migración; derecho. (Tesauro UNESCO)

ABSTRACT

The overall objective of the research was to analyze the migratory status of Venezuelan children and adolescents in Riobamba. The research used quantitative methods, supported by a review of documents and bibliography. In addition, inductive-deductive and analytical-synthetic methods were applied. The survey was conducted anonymously with representatives of Venezuelan children and adolescents to ensure confidentiality. It is important to note that a total of 40 people were surveyed. It is important to note that the violation of the rights of children and adolescents continues to be a problem today, despite many efforts, such as perseverance through global efforts to protect children's rights. Despite this, there are numerous challenges facing millions of children in different countries.

Descriptors: Civil society; migration; law. (UNESCO Thesaurus)

Joselyn Gabriela Ganán-Ontaneda; Jahaira Ximena Daga-Uvidia

INTRODUCCIÓN

Los niños y adolescentes migrantes pertenecen al grupo de atención prioritaria los cuales tienen doble vulnerabilidad debido a su edad y su situación de desplazamiento. Pueden enfrentar abusos, explotación, separación de sus familias y dificultades para acceder a servicios esenciales como educación y atención médica ya que los niños y adolescentes son el futuro de cualquier sociedad. Asegurar que tengan acceso a una educación de calidad, atención médica adecuada y un ambiente seguro es esencial para garantizar su bienestar y su capacidad para contribuir positivamente a la sociedad en el futuro.

En este sentido, la migración irregular no es considerada un delito en la legislación ecuatoriana (por el principio de ciudadanía universal), pero en la realidad, ser migrante irregular sitúa a los individuos en una situación de vulnerabilidad extrema (Ortega-Pérez,2024).

Por otro lado, la protección de los derechos de los niños y adolescentes migrantes; es una responsabilidad compartida entre los países de origen, tránsito y destino. La cooperación internacional y la solidaridad son fundamentales para abordar los desafíos que enfrentan estos grupos vulnerables, así mismo el compromiso con los derechos humanos: Abordar adecuadamente la situación de los niños y adolescentes migrantes es una cuestión de coherencia con los principios y valores de los derechos humanos. Si se permite la vulneración de los derechos de este grupo, se debilita la protección de los derechos humanos en general.

De acuerdo al artículo Vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes del colectivo venezolano, los autores establecen que los niños, niñas y adolescentes venezolanos enfrentan una doble vulnerabilidad: primero, por su condición de menores de edad que requieren protección especial, y segundo, por su estatus de migrantes, muchas veces en situación irregular (Ganan-Ontaneda et al.,2024).

En tal sentido, la importancia de la investigación, radica en asegurar que los derechos

Joselyn Gabriela Ganán-Ontaneda; Jahaira Ximena Daga-Uvidia

de los niños, niñas y adolescentes migrantes sean respetados, protegidos y garantizados en todas las etapas de su migración. Abordar adecuadamente sus necesidades y desafíos es esencial para construir una sociedad justa, inclusiva y comprometida con los derechos humanos. El tema de la vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes sigue siendo actual debido a varios factores como la Persistencia de desafíos que, a pesar de los esfuerzos realizados en todo el mundo para proteger los derechos de los niños, aún existen numerosos desafíos que enfrentan millones de niños y niñas en diferentes países y contextos.

Al respecto, la Convención sobre los Derechos del Niño es un tratado internacional adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1989. Es el primer instrumento legal que establece de manera obligatoria los derechos humanos particulares de niños y niñas. La CDN ha sido confirmada por la mayoría de las naciones en el mundo y establece principios esenciales como el derecho a sobrevivir, evolucionar, protegerse y participar, incluyendo Venezuela y Ecuador. Crisis migratoria venezolana, a partir de mediados de la década de 2010, Venezuela enfrentó una grave crisis política, económica y humanitaria que llevó a un éxodo masivo de personas, incluyendo muchos niños, niñas y adolescentes, hacia otros países de América Latina.

La investigación Efecto socio jurídico que causó la migración durante el 2022 en Ecuador, sostiene que la migración de 2022 no es solo un movimiento de personas, sino un problema jurídico-social que desborda las capacidades del sistema actual (Villacreses-Cando et al.,2024).

Ecuador fue uno de los países receptores de migrantes venezolanos, lo que generó desafíos en materia de protección de derechos y bienestar para los niños y niñas migrantes. En muchos lugares, incluidos países como Venezuela y Ecuador, el trabajo infantil sigue siendo un problema persistente. Los niños y niñas a menudo son explotados en trabajos peligrosos y de baja remuneración, lo que afecta su educación, salud y desarrollo integral. Los niños y niñas son particularmente vulnerables a la

Joselyn Gabriela Ganán-Ontaneda; Jahaira Ximena Daga-Uvidia

violencia, el abuso y la explotación. Esto puede ocurrir en el hogar, en la comunidad, en instituciones educativas o en contextos de conflicto armado, la garantía del derecho a la educación y a la salud son fundamentales para el desarrollo integral de los niños y niñas.

Cuando se conmemora el Día Universal del Niño se ratifica la Convención sobre los derechos del niño, con el propósito de continuar edificando un ambiente propicio para todos los niños y fomentar su bienestar, basados en la Convención y en el esfuerzo colectivo de todas las naciones. Según Villa Quintana (2019), los Estados Partes en esta Convención sostuvieron que, de acuerdo con los principios establecidos en la Carta de las Naciones Unidas, la libertad, la justicia y la paz a nivel global se basan en el reconocimiento de la dignidad inherente y de los derechos que cada miembro de la familia humana posee por igual y que no pueden ser quitados.

La Declaración Universal de Derechos Humanos, emitida por las Naciones Unidas, sostiene que los niños tienen derecho a ser atendidos y protegidos de manera especial. Están convencidos de que la familia, como el núcleo fundamental de la sociedad y el ambiente natural para el desarrollo y bienestar de todos sus miembros, en particular los niños, necesita tener la protección y el apoyo que le permitan asumir plenamente su responsabilidad en la comunidad. También reconocen que, para un desarrollo pleno y equilibrado de su personalidad, el niño debe crecer dentro del núcleo familiar, en un ambiente amoroso, comprensivo y feliz.

Se plantea como objetivo general de la investigación analizar la condición migratoria de los niños, niñas y adolescentes del colectivo venezolano en Riobamba.

MÉTODO

La investigación utiliza el método cuantitativo el cual produce datos descriptivos, que se originan por la recolección de datos. Apoyado en la revisión documental-bibliográfica. Además, se aplica el método inductivo-deductivo, el cual sugiere que para encontrar

Joselyn Gabriela Ganán-Ontaneda; Jahaira Ximena Daga-Uvidia

una verdad se deben buscar los hechos y no basarse en meras especulaciones, además de partir de afirmaciones generales para llegar a específicas (Dávila, 2006). Se plantea además el método analítico-sintético por medio del cual, se descompone un todo en partes extrayendo cualidades, componentes, relaciones y más para posteriormente unir las partes analizadas y con ello descubrir características y relaciones entre los elementos (Rodríguez y Pérez, 2017). La encuesta se realiza de manera anónima a los representantes de los niños, niñas y jóvenes adolescentes venezolanos para su confidencialidad, es importante recalcar que el total de encuestados fue de 40 personas.

RESULTADOS

Se presentan a continuación los datos obtenidos, luego de la aplicación de la encuesta.

1. ¿Conocen cuáles son sus derechos?



Figura 1. Derechos.

Elaboración: Los autores.

Se evidencia en la figura 1, que el 35% de la muestra si cuentan con apoyo de las diferentes instituciones es decir si conocen cuáles son sus derechos, mientras que el 62% de la muestra no cuentan con apoyo, lo que evidencia la falta de conocimiento de estas personas acerca de sus derechos, lo que les vuelve más vulnerables.

2. ¿Tienen un seguimiento por parte de las autoridades para saber si se encuentran en

Joselyn Gabriela Ganán-Ontaneda; Jahaira Ximena Daga-Uvidia

óptimas condiciones?



Figura 2. Seguimiento.

Elaboración: Los autores.

Se aprecia en la figura 2, que el 33% de la muestra tiene un seguimiento por parte de las autoridades para saber si se encuentran en óptimas condiciones, y el otro 67% no tiene un seguimiento. La falta de seguimiento en un porcentaje alto puede indicar una insuficiencia de recursos por parte de las autoridades.

3. ¿Cree usted que se han vulnerado sus derechos?



Figura 3. Vulneración de derechos.

Elaboración: Los autores.

Se aprecia en la figura 3, que el 75% de la muestra considera que, si se han vulnerado sus derechos, y el 25% considera que no se ha vulnerado sus derechos. El hecho de que

Joselyn Gabriela Ganán-Ontaneda; Jahaira Ximena Daga-Uvidia

más de la mitad de los encuestados se sientan vulnerados indica un problema real que requiere atención.

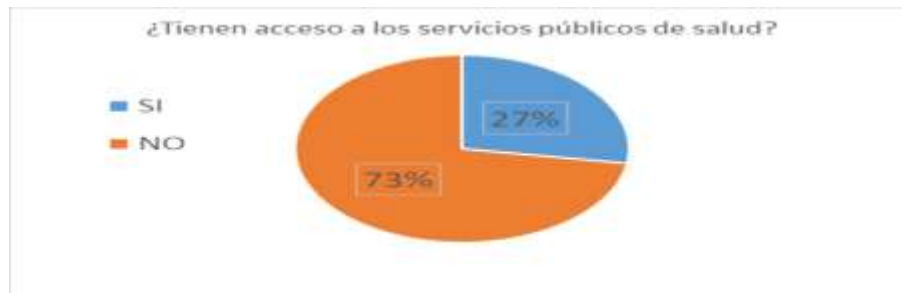


Figura 4. Acceso a los servicios de salud.

Elaboración: Los autores.

Se observa en la figura 4, que el 27% de los encuestados considera que tiene acceso a los servicios públicos de salud mientras el 73% no tiene acceso a ello. Esta pregunta nos ayudó a evidenciar la falta de acceso la cual podría deberse a escasos de hospitales, centro de salud, y personal médico en la zona, lo cual indica una crisis potencial en el sistema de salud público.

5. ¿Tienen acceso a la educación gratuita?

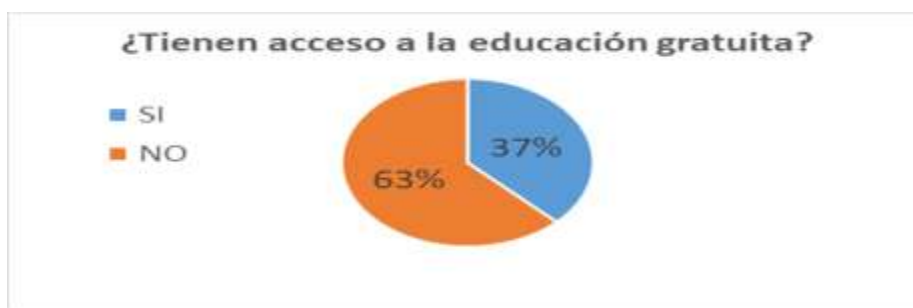


Figura 5. Acceso a la educación.

Elaboración: Los autores.

La figura 5, destaca que el 37% de los encuestados considera que tiene acceso a la educación gratuita mientras el 63% no tiene acceso a ello. Esta diferencia significativa

Joselyn Gabriela Ganán-Ontaneda; Jahaira Ximena Daga-Uvidia

revela desafíos importantes en el sistema educativo.

DISCUSIÓN

El análisis de la situación migratoria de la niñez y adolescencia venezolana en la ciudad de Riobamba revela una situación crítica entre el marco normativo nacional e internacional y la realidad operativa de los derechos humanos en el territorio. Aunque el ordenamiento jurídico ecuatoriano, fundamentado en el principio de ciudadanía universal y la Convención sobre los Derechos del Niño, prohíbe la criminalización de la migración irregular, los resultados obtenidos demuestran que la irregularidad administrativa actúa como una barrera que exacerba la condición de doble vulnerabilidad (etaria y movilidad humana) de este colectivo.

Por otro lado, debido a que la mayoría de los padres venezolanos se encuentran en la informalidad o el subempleo, las familias priorizan la supervivencia económica inmediata sobre la compra de útiles, uniformes o transporte escolar. (Panizo Toapanta, 2024).

En tal sentido, la elección de Riobamba suele deberse a que es percibida como una ciudad más económica que Quito o Guayaquil y con un ritmo de vida más tranquilo. Sin embargo, la falta de redes de apoyo familiar sólidas en la ciudad hace que la adaptación sea un proceso solitario y dependiente casi exclusivamente del esfuerzo individual o de organizaciones religiosas y humanitarias. (Torres Candelejo, & Naranjo Navas, 2019).

De acuerdo a la encuesta, un hallazgo preocupante es que el 62% de la muestra manifiesta no contar con apoyo institucional, lo cual se traduce directamente en un desconocimiento de sus derechos fundamentales. Esta carencia de acompañamiento estatal no solo contraviene lo dispuesto por Ortega-Pérez (2024) sobre la responsabilidad de los países de destino, sino que sitúa a los menores en un estado de indefensión frente a posibles abusos o explotación.

Asimismo, la ausencia de un seguimiento por parte de las autoridades en el 67% de los

Joselyn Gabriela Ganán-Ontaneda; Jahaira Ximena Daga-Uvidia

casos evidencia una debilidad estructural en el sistema de protección integral. Esta falta de monitoreo sugiere que el Estado no está cumpliendo con su rol de garante, lo que coincide con los planteamientos de Villacreses-Cando et al. (2024), quienes advierten que el fenómeno migratorio ha desbordado las capacidades institucionales, transformando un proceso de movilidad en un conflicto jurídico-social de difícil resolución.

La percepción de vulneración de derechos por parte del 75% de los encuestados es un indicador de la precariedad en la que se desenvuelven los proyectos de vida de estas familias, esta cifra no es meramente estadística, sino que refleja la erosión del tejido social y el incumplimiento de la premisa de interés superior del niño. La discrepancia entre el discurso de inclusión y la vivencia del migrante confirma lo expuesto por Ganán-Ontaneda et al. (2024) sobre la persistencia de desafíos que impiden una integración efectiva.

Por tanto, la inclusión educativa requiere políticas que reconozcan las desigualdades estructurales. No basta con "abrir las puertas" de las escuelas; es necesario un apoyo integral que incluya vivienda, conectividad y protección contra la xenofobia para que el derecho a la educación sea real y no solo retórico. (Rodríguez-Lizarralde et al., 2022).

CONCLUSIONES

Es importante tener en cuenta que en la situación de la vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes; sigue siendo un problema en la actualidad, a pesar de que se ha realizado muchas maniobras como la perseverancia a través de esfuerzos realizados a nivel mundial, para proteger los derechos de los niños, pero a pesar de esto, existen numerosos retos que enfrentan millones de niños y niñas en diferentes países.

Joselyn Gabriela Ganán-Ontaneda; Jahaira Ximena Daga-Uvidia

FINANCIAMIENTO

No monetario.

AGRADECIMIENTO

A la Universidad Regional Autónoma de los Andes, en el desarrollo de la investigación.

REFERENCIAS CONSULTADAS

- Asamblea General de Naciones Unidas. (20 de noviembre de 1989). Convención sobre los Derechos del Niño. <https://n9.cl/z2xc06>
- Dávila Newman, G. (2006). El razonamiento inductivo y deductivo dentro del proceso investigativo en ciencias experimentales y sociales. *Laurus*, 12(Ext),180-205. <https://n9.cl/nx847>
- Ganan-Ontaneda, J. G., Daga-Uvidia, Y. X., & Calderón-Velásquez, M. J. (2024). Vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes del colectivo venezolano. *Verdad Y Derecho. Revista Arbitrada De Ciencias Jurídicas Y Sociales*, 3(especial4), 200-207. <https://doi.org/10.62574/8cx9st82>
- Hernández, R., Fernández, C., y Baptista, M. (2014). Metodología de la Investigación. (Quinta Edición ed.). México: McGraw-Hill.
- Ortega-Pérez, M. A. (2024). Derechos humanos y migración irregular: Desafíos y perspectivas de la política pública ecuatoriana. *IUSTITIA SOCIALIS*, 9(17), 4–19. <https://doi.org/10.35381/racji.v9i17.3928>
- Panizo Toapanta, A. (2024). Familias migrantes venezolanas en Ecuador: experiencias de inclusión educativa desde una perspectiva laboral y cultural. *Desde el Sur*, 16(3),1-27. <https://doi.org/10.21142/DES-1603-2024-0050>
- Rodríguez-Lizarralde, C., López-Villamil, S., & Barrera-García, A. (2022). Inclusión educativa en pandemia: interseccionalidad y situación de menores venezolanos en Bogotá. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 20(2), 246-272. <https://doi.org/10.11600/rlcsnj.20.2.5123>
- Torres Candelejo, J., & Naranjo Navas, C. (2019). Migración venezolana en Riobamba: proceso de asimilación y adaptación de los migrantes venezolanos a la ciudad de

Joselyn Gabriela Ganán-Ontaneda; Jahaira Ximena Daga-Uvidia

Riobamba, Ecuador. *Revista de Ciencias Humanísticas y Sociales (ReHuSo)*, 4(1), 47-68. <https://doi.org/10.33936/rehuso.v4i1.1631>

Villa Quintana, C., y Kastberg, N. (2019): Compilación de observaciones finales del Comité de los Derechos del Niño sobre países de América Latina y el Caribe. <https://n9.cl/xusii>

Villacreses-Cando, H. M., Ruiz-Mayancha, J. V., & Masabanda-Baltazar, M. A. (2024). Efecto socio jurídico que causó la migración durante el 2022 en Ecuador. *IUSTITIA SOCIALIS*, 9(1), 602–612. <https://doi.org/10.35381/racji.v9i1.3659>

©2025 por los autores. Este artículo es de acceso abierto y distribuido según los términos y condiciones de la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0) (<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>).